I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.-
DECRETO Nº 5091
Sección 1era.
LA CISTERNA, 28 DIC. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando Nº 1146 de fecha 06 de Diciembre del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días Viernes 09 y 16 de Diciembre del 2011, cumpliendo funciones en el resguardo del nuevo edificio consistorial, en el horario que mas abajo se indica, las que deberán ser pagadas con cargos en sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1º.- AUTORIZASE, al funcionario municipal don LUIS QUIROGA VERGARAY, Escalafón Auxiliar, grado 16º E.M-.R , para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo del 25% y 50%, durante los días 09 y 16 de Diciembre del 2011, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente decreto.

DIAS	HORARIO
➢ Viernes 09	21:00 a 08:30 horas
➢ Viernes 16	16:30 a 21:00 horas

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE

LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.CTL.Csr.-